



A efectos de priorizar la inscripción a los cursos de 1ero a 3er año obligatorios de estudiantes trabajadores/as y/o federados/as en algún deporte se establece el siguiente procedimiento:

1. Registro como trabajador (exclusivamente para la instancia de inscripción). Para ello el/la estudiante debe enviar por correo electrónico (bedelia@fagro.edu.uy) la “consulta de actividad por persona emitida por el BPS”. Para el primer semestre 2025 el plazo es desde el 27 de enero al 9 de febrero 2025 inclusive. También se incluye en este punto a aquellos/as estudiantes que pertenecen a una federación deportiva y presenten la constancia emitida por la Secretaría Nacional del Deporte (se proporciona el [modelo de nota](#) que se presentará con la identidad visual correspondiente a dicha institución y firma. No será de recibo otro documento).
2. Inscripción en el sistema de Bedelías en el período habilitado expresamente para los/las estudiantes que trabajan o practiquen deporte de acuerdo a lo expresado y que se han registrado correctamente según lo indicado en el punto 1. Este período será los días 19 y 20 de febrero próximo. Una vez realizada la inscripción en el horario seleccionado no se pueden realizar cambios.
3. Entre los días 21 y 25 de febrero 2025 inclusive, se encuentra habilitado el período de inscripciones general (no requiere ningún tipo de constancia). Hasta el 26 de febrero para las unidades curriculares de 1er año.
4. Bedelía no procederá a realizar cambios de horario por causas laborales o práctica de deportes.

Por consultas: bedelia@fagro.edu.uy